

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez, informando que obra solicitud de la demandante para entrega de títulos. Sírvase proveer lo pertinente. Bucaramanga, 24 de junio de 2022.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiocho (28) de Junio de Dos Mil Veintidós (2022)

Vista la anterior constancia secretarial, la señora CLARA JOHANA ARDILA ARDILA solicitó la entrega del título judicial, frente a lo cual y revisado el portal web del Banco Agrario se observa la existencia del siguiente título judicial:

NÚMERO DEL TÍTULO JUDICIAL	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
460010001707495	14/06/2022	\$772.450
TOTAL		\$772.450

En consecuencia, se **ORDENA** la entrega del título judicial número 460010001707495, por la suma de \$772.450 respectivamente, a favor de la señora CLARA JOHANA ARDILA ARDILA.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b8a302f8fc84ad358a47fc9d23fff2862d7eb37363972824d0fb18ec524d2bc**

Documento generado en 28/06/2022 04:12:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>